

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 407
EMPEDRADO, 5 de Agosto de 2014

VISTOS :/

a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el funcionario Sr.(a): **GUSTAVO ENRIQUE TEJOS CHAMORRO**, sobre uso de **FERIADO LEGAL**.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado.

d.) Las Facultades que me confiere la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO: /

CONCEDE 8 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): **GUSTAVO ENRIQUE TEJOS CHAMORRO** a contar del **01/08/2014 12/08/2014** ambas fechas inclusive. día(s) al Funcionario Municipal y mes(es) y Año(s)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GABRIELA MERINO LOPEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)
GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO ALCALDE(S)

GST/GML/RPL/rpl
DISTRIBUCION: :

- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía

REGISTRESE